



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00543017- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marina Bertina Pucheta (Legajo 23.134) solicita el pago de licencia anual reglamentaria, proporcional y no gozada;

La RR-2025-1522-E-UNC-DEC#REC, obrante en el orden 6, por la que se aceptó la renuncia de la Sra. Pucheta a partir del 01/07/2025;

Lo informado por la Dirección de Personal y de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 9 y 12, respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76784-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2023, 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2024 y 18 (dieciocho) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcional correspondientes al año 2025, correspondiente a la Sra. Marina Bertina Pucheta (Legajo 23.134).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf

